



INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-028-2016

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Subcapítulo III Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

No obstante, se han recibido nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, a las que la Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. **INTERESADA: CATALINA MARTÍNEZ, CONSTRUCCIONES CG** mediante correo electrónico enviado a convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co el miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 08:28 a.m.

“Solicito a la Entidad por favor aclarar si Como Persona Jurídica con el fin de completar 30% de cupo de crédito se pueden presentar dos cartas de cupo Aprobadas”

RESPUESTA ENTIDAD

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2.10 “Nota: En caso de consorcios o Uniones Temporales para la evaluación financiera del cupo de crédito se efectuará la suma aritmética de cada valor de cupo presentado por cada uno de los integrantes, **igualmente se efectuará la suma aritmética de cada valor de cupo de crédito de las cartas de cupo crédito, presentadas por el proponente**” (subrayado fuera de texto) el proponente o sus integrantes pueden aportar una o varias cartas cupo de crédito hasta completar el monto requerido por la convocatoria, para esto es importante tener en cuenta el numeral 3.1.2.7. “En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%”

Señalado lo anterior, se tiene entonces que el proponente, bien sea persona natural o jurídica o proponente plural puede aportar dos (2) o más cartas cupo de crédito con su propuesta. No obstante todas las cartas aportadas deberán cumplir los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para ser tenidas en cuenta.



2. **INTERESADA: ANA MARÍA CABRERA** mediante correo electrónico enviado a convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co el miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 03:57 p.m.

“Comedidamente me permito solicitarles que la hora de entrega de las propuestas sea (sic) distintas, ya que los dos procesos de la referencia se entregan a las 8 am, y teniendo en cuenta que la entidad tiene un horario de 8 am a 5:30 pm., y si un proponente llega un minuto tarde ya se entiende fuera de horario y por ende la propuesta sera (sic) rechazada.

Agradezco tener en cuenta mi observación, donde no estoy pidiendo modificar las fechas, pero si pueden ajustar la hora de entrega como lo han hecho en procesos anteriores donde la entrega es a las 9am o 10 am”.

RESPUESTA ENTIDAD

Se le informa a la interesada que conforme a lo establecido en el Numeral 1.18. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS del SUBCAPITULO I del CAPÍTULO II de los Términos de referencia *“El plazo para la presentación de propuestas será **a partir del momento en que se publiquen** estos términos de referencia y hasta la fecha y hora que se establezca en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.”* En ese orden de ideas, desde el día de la publicación de los términos es decir desde el 17 de noviembre de 2016 y hasta la fecha y hora establecida en el cronograma o en las adendas que se expidan para modificar el mismo se puede presentar la propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, es responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

De otro lado, es preciso recordar que los términos de referencia en el numeral 1.11 establecen que las adendas deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

Finalmente, se informa que mediante adenda se procederá a modificar del Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ICBF-O-028-2016 la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1” estableciendo como hora del cierre el 28 de noviembre de 2016 a las **2:00 p.m.**

El presente informe se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.